



Programa de la asignatura

“Derecho Internacional Público”

Titulaciones donde se imparte:

Grado en *Derecho*

Doble Grado en *Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Derecho*

Doble Grado en *Ciencias Políticas y de la Administración (CCPPA) y Derecho*

***Departamento de Derecho Internacional Público
y Relaciones Internacionales***



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Diego J. Liñán Nogueras
Catedrático de Derecho Internacional Público
Granada, junio de 2017



PRESENTACIÓN

El Programa que se recoge a continuación pretende cumplir ese doble objetivo instrumental de todo programa: por un lado, servir a los estudiantes como *guía de estudio de la disciplina* y por otro *delimitar la materia objeto de examen*. Pero además, este Programa contiene una propuesta de aproximación concreta al Derecho Internacional Público. En sus temas está cuanto tiene que estar inexcusablemente en cualquier programa de esta asignatura, pero su orden, sus ritmos y sus inflexiones responden a una manera de ver y explicar este sistema jurídico. Una concepción de la que el autor se hace responsable pero que es compartida en lo esencial por los profesores que, tras una dilatada colaboración en la organización de la docencia, lo han hecho suyo mejorándolo con sus generosas observaciones.

En los Planes de Estudios de Grado en Derecho, y dobles titulaciones de Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (ADE), y Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración, la asignatura de Derecho Internacional Público de 8 créditos se imparte en el primer semestre. El tiempo del que se dispone para el desarrollo de su explicación para esta asignatura es relativamente escaso. No se trata de la habitual queja de la “falta de tiempo” para desarrollar un Programa que suele acompañar las primeras (y con frecuencia las últimas) consideraciones de los profesores en un curso académico. Es simplemente advertir que esta “asignatura” contiene la exposición de un “sistema jurídico” especial y diferenciado de los sistemas internos que obliga a la adaptación a un ordenamiento jurídico en el que sujetos, normas, procedimientos de formación de normas y obligaciones, técnicas de aplicación, modelo de responsabilidad y de solución de conflictos son esencialmente distintos del orden interno con el que el alumno está más familiarizado. Esto obliga a dedicar una buena parte del curso a la explicación de los elementos que estructuran el sistema internacional, que en el Programa se identifican con su PRIMERA PARTE. Inevitablemente, ya que de otro modo, el aprendizaje sería parcial y además quedaría privado de la propia razón de ser del sistema jurídico internacional, es necesario acercarse al amplio mundo de las “funciones” que cumple este sistema. Es ésta una tarea difícil y, en buena medida, comprometida. Hay funciones que fácilmente concitarán el acuerdo sobre su imprescindible tratamiento: delimitación y régimen jurídico de los espacios, paz y seguridad internacionales, la distribución y organización del territorio, la protección de los derechos humanos... Pero el acuerdo es menor respecto de otros ámbitos como la regulación de las relaciones económicas, la protección del medio ambiente, la cooperación en materia de investigación científica, entre otros. Y desde luego, difícilmente podría hablarse de acuerdo en lo que toca a la extensión e intensidad con la que deben abordarse estas funciones del Derecho Internacional que en este Programa se incluye en la SEGUNDA PARTE.

La propia división no deja de producir algunas incomodidades a quienes lo impartimos, pero esperamos que gane en claridad y orden para quienes lo estudian. En consecuencia, tras la INTRODUCCIÓN, reducida a un solo pero esencial tema, el Programa se divide en dos partes: La primera referida a los elementos esenciales de todo sistema jurídico (estructura, normas, sujetos, responsabilidad...), tan singulares en el sistema internacional; y la segunda, que trata de acercar al estudiante a los más importantes sectores sobre los que el Derecho internacional proyecta sus funciones. Esta segunda parte, ciertamente, no tiene una intención exhaustiva. Se han



seleccionado algunos de los temas en función de su importancia, de la solidez de su regulación jurídica, de su utilidad más inmediata o exponencial y, por razones más prácticas, se ha tenido en cuenta la existencia de asignaturas optativas que versan sobre estos objetivos. Una y otra parte son, en principio, suficientes para dar una formación básica en el Derecho internacional sin perder el rigor necesario.

Quiénes impartimos este Programa estamos convencidos de la conveniencia de utilizar alguna de las obras recomendadas en la Bibliografía. Todas las ahí indicadas tienen garantía de calidad. Como convencidos estamos de la pertinencia de la asistencia a clase y del interés de las notas personales de clase para la preparación de los exámenes. Pero estamos también profundamente convencidos de la inconveniencia de utilizar cualquier otro tipo de “apuntes” ajenos, que desaconsejamos expresamente. Con el fin de objetivar lo exigible, identificamos unas obras de referencia que aparecen indicadas en la Bibliografía. Con ello delimitamos con claridad lo exigible: todo lo identificado en el Programa en la medida en que haya sido explicado en clase o encuentre respuesta en las obras recomendadas.

Diego J. Liñán Nogueras
Catedrático de Derecho Internacional Público
Granada, junio de 2017



PROGRAMA
Curso académico 2017-2018

INTRODUCCIÓN.

Tema 1. El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la sociedad internacional.

1. Concepto y estructura de la sociedad internacional.
2. La dinámica de la sociedad internacional: las relaciones internacionales.
3. El Derecho Internacional Público: definición y caracteres generales.
4. Aproximación histórica a las instituciones jurídicas internacionales.
5. El pensamiento jurídico internacional.

PRIMERA PARTE. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL.

I. ELEMENTOS GENERALES.

Tema 2. Elementos generales: estructura de poder y estructura normativa del ordenamiento jurídico internacional.

1. Estado y Derecho Internacional: la relevancia del consentimiento del Estado y sus consecuencias.
2. El fenómeno de organización internacional y ordenamiento jurídico-internacional: sistema general y pluralidad de estructuras jurídicas.
3. Particularidades del sistema internacional y el modelo de legitimidad de Naciones Unidas.
4. El sistema normativo: caracteres e interacciones.
5. Normas generales y particulares. El *ius cogens*.
6. El fenómeno de codificación.

II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL.

Tema 3. El Estado en Derecho Internacional.

1. El Estado y sus elementos constitutivos. Reconocimiento de Estados y Gobiernos.
2. Inmunidades de los Estados.
3. Los órganos del Estado para las relaciones internacionales.
4. La competencia territorial y sus modificaciones. La sucesión de Estados.
5. La competencia personal del Estado y el ejercicio de la Protección Diplomática.

Tema 4. La Organización internacional y el Derecho Internacional.

1. El fenómeno de organización internacional: personalidad jurídica, pluralidad y diversidad.
2. Constitución y estatuto jurídico. Miembros, órganos y agentes.
3. Las competencias de las organizaciones internacionales: carácter funcional y principio de especialidad.
4. La Organización de Naciones Unidas: constitución, estructura y funcionamiento.
5. Otras organizaciones universales.
6. Organizaciones regionales. Particularidades de las organizaciones de integración.

III. PROCEDIMIENTOS DE FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.



Tema 5. La formación de las normas y obligaciones.

1. Consentimiento y formación de las normas y obligaciones.
2. El procedimiento consuetudinario.
3. El procedimiento convencional: aspectos generales y codificación.
4. La formación del derecho internacional en las organizaciones internacionales.
5. La formación de obligaciones a través de actos y declaraciones unilaterales.

Tema 6. La regulación del procedimiento convencional general.

1. La celebración de los tratados: régimen general.
2. El régimen de validez de tratados.
3. Aplicación e interpretación de tratados.
4. Suspensión y terminación.
5. La celebración de tratados en Derecho español:
 - a) Iniciativa y negociación.
 - b) Intervención parlamentaria.
 - c) Controles de constitucionalidad.
 - d) Manifestación del consentimiento del Estado y denuncia.

IV. APLICACIÓN Y SANCIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

A) Mecanismos de aplicación del Derecho Internacional.

Tema 7. El cumplimiento de las obligaciones internacionales.

1. Aplicación descentralizada e institucionalizada del Derecho internacional.
2. La aplicación del Derecho internacional y el Derecho interno: evolución de las construcciones teóricas y las fórmulas constitucionales más generalizadas.
3. La aplicación del Derecho internacional en Derecho español:
 - a) El silencio constitucional sobre el Derecho internacional general.
 - b) La recepción del derecho convencional y los actos de las organizaciones internacionales.
 - c) La ejecución de tratados y el control posterior de constitucionalidad.
 - d) El alcance del artículo 10.2 de la Constitución española.

B) Conductas internacionalmente ilícitas y responsabilidad internacional.

Tema 8. La responsabilidad internacional del Estado.

1. Concepto, naturaleza y fundamento de la responsabilidad internacional.
2. Los sujetos de la responsabilidad internacional. El régimen de atribución.
3. El daño y la reparación.
4. La aplicación forzosa del Derecho internacional a través de medidas descentralizadas: las contramedidas.
5. La aplicación forzosa del Derecho internacional en medios organizados: las sanciones.

C) *El arreglo de las controversias.*

Tema 9. Controversias internacionales y medios de solución.

1. El concepto de controversia y los principios de solución pacífica y de libertad de elección de los medios de solución.
2. Disgregación y funcionalidad: los subsistemas de arreglo.
3. Medios diplomáticos:
 - a) La negociación.
 - b) Buenos oficios, mediación y establecimiento de los hechos.
 - c) La conciliación.
4. Medios jurisdiccionales:
 - a) El arbitraje.
 - b) La solución judicial.
5. Los órganos judiciales internacionales: especial referencia al Tribunal Internacional de Justicia.

SEGUNDA PARTE. FUNCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

I. DISTRIBUCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL ESPACIO. ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y REGÍMENES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Tema 10. Delimitación y régimen jurídico de los espacios.

1. La competencia estatal y espacios territorial, marítimo y aéreo.
2. El título territorial y delimitación: las fronteras.
3. Delimitación y régimen jurídico de los espacios marítimos:
 - a) Espacios sujetos a jurisdicción del Estado.
 - b) La extensión de las competencias de los Estados costeros.
 - c) Espacios no sometidos a jurisdicción
4. El espacio aéreo:
 - a) Principios y libertades.
 - b) Cooperación en materia de navegación aérea.
5. Régimen jurídico de la exploración y la explotación del espacio exterior.

II. LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES.

Tema 11. La prohibición del uso de la fuerza y la seguridad internacional.

1. El principio de prohibición del uso de la fuerza: contenido y excepciones.
2. El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y su evolución.
3. Operaciones de mantenimiento de la paz.
4. La cooperación regional sobre seguridad y defensa: las alianzas militares.
5. Nuevos aspectos de la seguridad internacional: problemática actual.

Tema 12. La instrumentación de medidas tendentes a evitar conflictos armados o a paliar y humanizar sus consecuencias.

1. Desarme y limitación de armamentos.
2. La regulación de los conflictos armados:
 - a) La noción de conflicto armado internacional.
 - b) Limitaciones de medios y métodos de combate.



3. La protección de las víctimas en los conflictos armados.
4. Medios de control del Derecho Humanitario de los conflictos armados.

III. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y DE LOS PUEBLOS.

Tema 13. La protección de derechos y libertades de las personas en el Derecho Internacional. Los derechos de los pueblos y de las minorías.

1. Evolución histórica, alcance y significación jurídica de la protección de derechos y libertades en Derecho Internacional.
2. La protección de derechos humanos en Naciones Unidas.
3. El derecho de asilo y el estatuto de refugiado.
4. Los derechos de los pueblos y la protección de las minorías.
5. La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos:
 - a) La jurisdicción universal.
 - b) Los tribunales penales internacionales: los tribunales especiales y la Corte Penal Internacional.

Tema 14. La protección de derechos y libertades de las personas en el Derecho Internacional. Los sistemas regionales.

1. La protección de derechos humanos en Europa:
 - a) El sistema de protección del Convenio Europeo de Derechos Humanos: evolución y mecanismo de control.
 - b) Los derechos fundamentales en la Unión Europea.
2. Referencia a otros sistemas regionales.

IV. LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL ÁMBITO ECONÓMICO.

Tema 15. El sistema económico internacional: elementos generales.

1. Fundamentos del sistema económico internacional.
2. Las instituciones económicas internacionales.
3. El comercio internacional: principios rectores, excepciones y solución de controversias.
4. El sistema monetario y financiero.
5. La cooperación al desarrollo.

INDICACIONES BIBLIOGRÁFICAS

Para una información más completa consúltese la Guía Docente de la asignatura disponible online en la página web del Departamento: <http://www.dipri.org>

Para la preparación de la asignatura se recomienda especialmente el uso de cualquiera de los siguientes manuales:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 4ª edición, Editorial Civitas-Thomson Reuters, 2016.
- DIEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª edición, Tecnos, Madrid, 2013.



Textos normativos recomendados:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: *Legislación básica de Derecho Internacional Público*, 17ª edición actualizada, Tecnos, Madrid, 2017.
- TORRES UGENA, N.: *Derecho Internacional Público, Instrumentos normativos*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2015.

Casos y materiales:

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: *Derecho Internacional Público. Textos y materiales*, 3ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Madrid, 2016.
- CASANOVAS, O.; RODRIGO, A.J.: *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, 7ª edición, Tecnos, Madrid, 2016.
- SOBRINO HEREDIA, J.M.: *Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional de los espacios*, 1ª edición, Tirant Lo Blanch, 2016.

Otras obras generales de consulta, publicadas en castellano:

- CASANOVAS, O.; RODRIGO, A.J.: *Compendio de Derecho Internacional Público*, 6ª edición, Tecnos, Madrid, 2017.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 21ª edición, Tecnos, Madrid, 2017.
- REMIRO BROTÓNS A.; RIQUELME CORTADO, R.M.; DÍEZ-HOCHLEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.: *Derecho Internacional. Curso General*, Tirant Lo Blanc, Valencia, 2010.
- ROLDÁN BARBERO, F.J.: *Las relaciones exteriores de España*, Dykinson, Madrid, 2001.

Enlaces recomendados:

Además del sitio de la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org>) y de otras organizaciones internacionales, se recomiendan los siguientes:

- Enlaces recopilados en el sitio de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales: <http://www.aepdiri.org>
- Publicaciones de la American Society of International Law: <https://www.asil.org/>
- Real Instituto Elcano <http://www.realinstitutoelcano.org>